



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional” RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 201-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 27 de julio de 2022

VISTO:

El Proveído N° 1069-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 27 de julio de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **RATIFICAR** y **DESIGNAR** a los **JEFES DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**”, para el **Semestre Académico 2022-I y 2022-II**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la **COMISIÓN ORGANIZADORA** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 344-2021-UNTELS, de fecha 23 de diciembre de 2021, se designó y ratificó a los Jefes de Laboratorios la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para el Semestre Académico 2021-II;

Que, conforme al Oficio N° 0242-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIA, de fecha 12 de julio de 2022, la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de ratificación y designación de los docentes como Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2022-I y 2022-II;

Que, mediante Oficio N° 551-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 14 de julio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión traslada al Vicepresidente Académico, el Oficio N° 0242-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIA, para fines de la aprobación de la propuesta de ratificación y designación de los docentes como Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2022-I y 2022-II;

Que, según Oficio N° 769-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 25 de julio de 2022, el Vicepresidente Académico en referencia al Oficio N° 551-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el acto resolutorio para la ratificación y designación de los docentes como Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2022-I y 2022-II;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU de fecha 03.06.2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///



1

unfels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sub lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 201-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR a los **JEFES DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**”, para el **Semestre Académico 2022-I y 2022-II**, conforme al detalle descrito:

| N° | Laboratorio | Jefe de Laboratorio |
|----|-------------------|-----------------------------------|
| 1 | Química General | APESTEGUIA INFANTES, Jose Alfonso |
| 2 | Química Ambiental | BRACHO PEREZ, Julio Cesar |

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a los **JEFES DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**”, para el **Semestre Académico 2022-I y 2022-II**, conforme al detalle descrito:

| N° | Laboratorio | Jefe de Laboratorio |
|----|--------------------------|------------------------------|
| 1 | Biología y Microbiología | RUIZ HUAMAN, Carmen Milagros |
| 2 | Edafología | GARZÓN FLORES, Alcides |

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería y Gestión y Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ANGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General